



MINISTERIO DE SANIDAD

DILIGENCIA: POR LA QUE SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO EXPUESTO EN EL TABLON DE ANUNCIOS EN EL DIA DE LA FECHA. MELILLA A 08/11/2022 *Fraucasa Arize*



GERENCIA DE ATENCION SANITARIA DE MELILLA

**RESOLUCIÓN de 08 de noviembre de 2022, del Gerente de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, por la que se nombra mediante libre designación a D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Muñoz García, Supervisora de Urgencias**

Mediante Resolución de fecha 11 de octubre de 2022 se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de Unidad del Hospital Comarcal del Instituto Nacional de gestión Sanitaria en Melilla.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Gerencia de Atención Sanitaria por el artículo 7 del Real Decreto 1746/2003, de 19 de diciembre, por el que se regula la organización de los servicios periféricos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y la composición de los órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión, y, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 31 de julio de 2000, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, sobre delegación de atribuciones,

**RESUELVE**

**Primero:** Nombrar a D<sup>a</sup> VICTORIA EUGENIA MUÑOZ GARCÍA, Supervisora de la Unidad de Urgencias en el Hospital Comarcal del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Melilla, con efectividad de la fecha de toma de posesión.

**Segundo:** La toma de posesión del puesto de trabajo adjudicado deberá efectuarse dentro del plazo señalado en la base sexta de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del demandante, según lo dispuesto el artículo 10.1.i) y regla segunda del art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

**LA DIRECTORA DEL INGESA  
P.D.: EL GERENTE DE ATENCION SANITARIA**  
(Resolución de 31-07-2000 de la Dirección General del INSALUD sobre delegación de atribuciones (B.O.E. n° 193, de 12-8-2000))

*José Antonio Martínez Peña*  
**José Antonio Martínez Peña**



CORREO ELECTRONICO:

Remonta, 2  
52005 MELILLA  
TEL: 952 69 80 14  
FAX: 952 69 80 28